



Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
Parroquia Altagracia, bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda
Edificio Centro Plaza Las Mercedes, Planta Baja, local 6
Teléfonos/fax: (0212) 862 10 11, 862 53 33 y 860 66 69
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A, Caracas, Venezuela
<http://www.derechos.org.ve>; provea@derechos.org.ve

Nota de prensa

Por quinta vez pide a TSJ que ordene al Estado dar respuesta adecuada y oportuna PROVEA DEMANDA AL PRESIDENTE CHÁVEZ POR VIOLAR DERECHO DE PETICIÓN

Caracas.11.11.04.- *Provea se dirigió este 11 de noviembre a la Sala Constitucional del TSJ con el objeto de interponer una Acción de Amparo Constitucional contra el Presidente Chávez a favor del derecho de petición. Esta sería la quinta ocasión que la organización de derechos humanos aplica esta estrategia jurídica ante el máximo tribunal en contra de altos funcionarios del Estado venezolano.*

Basado en el artículo 51 de la Constitución, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) introdujo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) una Acción de Amparo Constitucional, mediante la cual solicitó que se le ordene al Presidente de la República Hugo Chávez Frías dar respuesta a una petición de rectificación efectuada por Provea el 16 de febrero de este año y ratificada el 30 de agosto.

Como se recordará, en la edición No. 182 del programa “Alo Presidente”, transmitida el 15 de febrero de este año por distintos medios televisivos y radiofónicos del Estado, el Presidente Chávez insinuó que varias organizaciones venezolanas de derechos humanos, entre ellas Provea, formaban parte de “una gran conspiración contra Venezuela”.

Marino Alvarado, Coordinador del Área de Defensa de Provea, recordó que Provea señaló en su momento que “es absolutamente falso que recibamos financiamiento del gobierno estadounidense u órgano alguno de dicho país, aún cuando insistimos en señalar que quien lo haga con fines lícitos no comete delito alguno. Tampoco participamos de estrategias contrarias a la profundización de la democracia”.

Explicó el vocero de Provea, que ante esta afirmación “el 16 de febrero, dirigió un derecho de petición a la Presidencia de la República, mediante el cual la organización le solicitó formalmente al ciudadano Presidente que procediera a rectificar la información que había sido agravante para su labor de defensa de los derechos humanos. Dicha petición no fue respondida de manera oportuna y adecuada, por lo que insistimos con otra comunicación el pasado 30 de agosto que tampoco fue atendida”.

Es importante destacar que las opiniones emitidas por el Presidente en su programa causaron un daño a Provea. Recuerda Alvarado que “no sólo recibimos correos electrónicos insultantes y amenazantes, sino que sectores de comunidades populares con los cuales trabajamos y que tienen simpatía por el proyecto de gobierno, expresaron dudas sobre la transparencia del trabajo que realizamos”.

La medida implementada por Provea ante el TSJ busca fortalecer el derecho de petición como estrategia jurídica, dado el consecutivo irrespeto con el que los poderes públicos tratan las solicitudes de información, de respuestas y de audiencias efectuadas por ciudadanos u organizaciones sociales.

Al respecto, el vocero de la organización comentó que “esta no es la primera vez que nos dirigimos al TSJ por la violación de nuestro derecho de petición. En dos ocasiones anteriores acusamos a distintos titulares del Ministerio de la Defensa (Raúl Salazar en 1999, para acceder al expediente de la masacre de Yumare y a José Luis Prieto en 2003 para acceder al Plan Ávila). La tercera vez fue el año pasado contra Tobías Nóbrega, ministro de Finanzas, para conocer sobre el presunto uso indebido de fondos de pensionados y jubilados). Y en septiembre accionamos contra el Defensor del Pueblo por no brindar información solicitada para nuestro informe anual. De manera que con esta nueva acción, Provea vuelve a exigir al máximo tribunal que ordene a las instancias públicas el respeto al derecho de petición”.

Para cancelar su suscripción a esta lista de noticias envíe un mensaje a medios-unsubscribe@derechos.org.ve
Para cualquier opinión escriba a coyuntura@derechos.org.ve